## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO - RUPA RUPA

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-MPLP-TM-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (LECHE EVAPORADA ENTERA) PARA EL PROGRAMA DE

COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - MODALIDAD - PANTBC DE LA MPLP

Ruc/código : 20489747830 Fecha de envío : 28/04/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES M&G EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 11:10:21

RESPONSABILIDAD LIMITADA

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

REQUISITOS FISICOQUÍMICOS de las bases señala macronutrientes como

parte del ASPECTO FÍSICO-QUÍMICO que no son conforme con el artículo 1 del Decreto Supremo Nro. 004-2022-MIDAGRI, el cual modifica el artículo 14 del Decreto Supremo Nro. 007-2017-MINAGRI Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Leche y Productos Lácteos, el cual presenta valores muy específicos (GRASA, SÓLIDOS TOTALES, SÓLIDOS NO GRASOS y PROTEÍNA) para el caso del producto LECHE EVAPORADA los cuales no guardan ninguna relación con la información que se muestra en las bases y los cuales deben considerarse de manera obligatoria, siendo los valores correctos los que se detallan a continuación:

- Grasa de leche g/100g min. 6.5
- Sólidos totales de leche g/100g min. 23.0
- Sólidos no grasos g/100g min. 16.5
- Proteína de leche g/100g min. 6.0

De manera que OBSERVAMOS lo expuesto (macronutrientes y sus respectivos valores numéricos) en las características físico-químicas que se muestran para el bien convocado, toda vez que si los valores mostrados en las bases no son acordes con la normativa nacional vigente ningún postor interesado podrá cumplir con ellos siendo que las bases del procedimiento de selección no respetarían los valores mínimos establecidos por ley.En cumplimiento de la normativa vigente de la Leche y Productos Lácteos solicitamos al comité de selección que se MODIFIQUE la información que se muestra en las bases sobre los REQUISITOS FISICOQUÍMICOS para el producto convocado de Leche Evaporada Entera, y únicamente se muestre la información (macronutrientes) correspondiente al Decreto Supremo Nro. 004-2022-MIDAGRI, el cual modifica el Decreto Supremo Nro. 007-2017-MINAGRI; es decir GRASA, SÓLIDOS TOTALES, SÓLIDOS NO GRASOS Y PROTEÍNA, de manera que las bases seas acorde con la información vigente desde octubre del año 2022

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: b Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 1° del Decreto Supremo N° 004-2022-MIDAGRI

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL AREA USUARIA ACOGE LA OBSERVACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LAS BASES INTEGRADAS:

**VALORES FISICOQUIMICAS** 

CARACTERISTICAS UNIDAD LECHE EVAPORADA ENTERA

GRASA DE LECHE G/100G MINIMO 6,5

SOLIDOS TOTALES DE LECHE G/100G MINIMO 23,0

SOLIDOS NO GRASOS G/100G MINIMO 16,5

PROTEINA DE LECHE G/100G MINIMO 6,0